

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330

ACTA N°. - 330

MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330

ACTA N°. - 330

**MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE
2025**

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA	: Siendo las 09:12 A. M. inicia la Plenaria
FECHA	: Martes 09 de septiembre de 2025
LUGAR	: Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESDIENTA: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA

PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA

SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

Toma al presidencia H.C. ANDRES CUERVO

LA PRESIDENTA: Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.

Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 09 de septiembre 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	()
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	()
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

**LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A
LISTA**

MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH
ISAZA VALENCIA CATALINA
MARIN MARIN EDWIN FABIAN

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia
www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA

LA PRESIDENTA: por favor secretaria leer el orden del día**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.**MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Estudio del proyecto de ACUERDO:

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADELANTE LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, CON EL FIN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y CREACIÓN DE UN CENTRO PÚBLICO DE EMPLEO QUE PRESTÉ SERVICIOS BÁSICOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO, CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEFINIDAS EN LA RESOLUCIÓN 3229 DE 2022 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO O LAS QUE LA MODIFIQUEN O DEROGUEN"

Ponente: HC. GUSTAVO DÍAZ GÓMEZ.

Citados: -Dr. WILMAN ANDRES ARISTIZABAL – secretario de emprendimiento.- Dra. GRACE VELEZ MILLAN - secretaria general.

6. Lectura de comunicaciones.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

7. Proposiciones.

8. Varios.

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

LA PRESIDENTA: El acta 326 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Estudio del proyecto de ACUERDO:

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADELANTE LAS

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330

GESTIONES PERTINENTES ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, CON EL FIN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y CREACIÓN DE UN CENTRO PÚBLICO DE EMPLEO QUE PRESTÉ SERVICIOS BÁSICOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO, CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEFINIDAS EN LA RESOLUCIÓN 3229 DE 2022 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO O LAS QUE LA MODIFIQUEN O DEROGUEN"

Ponente: HC. GUSTAVO DÍAZ GÓMEZ.

Citados: -Dr. WILMAN ANDRES ARISTIZABAL – secretario de emprendimiento.- Dra. GRACE VELEZ MILLAN - secretaria general

LA PRESIDENTA: Hacemos el llamado a la Secretaria, a la Secretaria General Gris Vélez y al director de emprendimiento Wilman Aristizábal, para que tomen asiento en la mesa principal.

Hacemos el llamado al funcionario Andres Guzman, líder de empleabilidad, para que nos acompañe a la mesa Principal.

Dr. WILMAN ANDRES ARISTIZABAL – secretario de emprendimiento

Muy buenos días. Un saludo especial para el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Palmira. Un saludo a los integrantes de la Dirección de Emprendimiento y a la Mesa Directiva. Para mí es un honor. Para mí es un placer estar aquí, en este espacio tan importante para traer un proyecto que va a generar un impacto muy positivo en el municipio de Palmira, liderado por nuestro alcalde Víctor Ramos, por la Dirección de Emprendimiento.

Este proyecto que va a generar uno de los índices muy altos del empleo del municipio de Palmira, atacar precisamente esos malos indicadores que nos han afectado en los últimos tiempos. Nosotros como Dirección de Emprendimiento, hemos venido liderando este importante proyecto en el municipio de Palmira, para el cual pido el apoyo de todos ustedes encabezados Alcalde Vito Ramos, para que los podamos sacar adelante.

Quiero darle la palabra a la Secretaria general, la autora. Muchísimas gracias.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330

Dra. GRACE VELEZ MILLAN - secretaria general

muy buenos días, en especial a todos los honorables concejales, a las personas que nos acompañan en el recinto, al equipo de trabajo de la Dirección de Emprendimiento, que también está aquí, muy atenta para despejar cualquier inquietud que surja por parte de los honorables concejales. Como lo decía el Director Wilman, el propósito de este proyecto de acuerdo es contar con la aprobación, con esas facultades que se le otorgan al señor Alcalde para que a través de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial como dependencia que lidera el proceso de empleabilidad, se puedan adelantar las gestiones ante el Ministerio de Trabajo para solicitar la aprobación y creación del Centro de Empleo Público para la Ciudad de Palmira. Es importante resaltar que en el año 2014 el municipio contó con una agencia de empleo público propia, la cual se facultó a través del proyecto de acuerdo en un momento 044 044 el 24 de septiembre del 2014. Ese proyecto de acuerdo, pues le dio facultades en su momento al alcalde para hacer esas gestiones ante el Ministerio de Trabajo y poder así adelantar lo pertinente y contar con esa agencia de empleo público, que es muy importante porque a través del Ministerio de Trabajo también se logran hacer esas gestiones que contribuyen a el apoyo en capacidad instalada en talento humano, en software y diferentes variables que permiten pues la operatividad de este centro de empleo para ese momento se facultado digamos esa autorización bajo la Resolución 26 cero cinco del 2014, la cual tenía una vigencia solamente por dos años, es decir, se terminó en el 2017. En el 2017 más o menos de usted, porque inició a septiembre del 2014 para esa oportunidad. Estos. Esas autorizaciones han tenido una variación positiva también en tiempo y en apoyo bajo la Resolución 32 29 del 2022.

Bajo esa resolución es que nosotros vamos a adelantar el proceso ante el Ministerio de Trabajo con el fin de poder contar con un centro de empleo público propio para la ciudad de Palmira, administrado por la Alcaldía Municipal. Yo creo que esta alcaldía tiene toda la capacidad pues para adelantar este proceso están gestiones, de hecho se han venido desarrollando en el tiempo y de pronto ustedes se preguntarán cómo se trabajó después de que cumpliera, digamos, esa vigencia.

Esos dos años se ha venido trabajando bajo un convenio suscrito con el Sena, porque el Sena también tiene una agencia de empleo y ellos tienen un software propio. Entonces hemos venido trabajando de manera articulada con ellos y también con las cajas de compensación. Ustedes han visto que se

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

han tenido unas desde el inicio del gobierno del alcalde Víctor Ramos, se han desarrollado varias ruedas de empleo dirigidas también por la Dirección de Emprendimiento, pero pues esto ha sido articulado con las Cajas de Compensación y con el SENA.

Lo que buscamos es ya, digamos, bajo ese centro de empleo público, tener una mayor autonomía y poder adelantar pues una articulación más directa con estas empresas del sector privado, buscando disminuir esa tasa de desempleo que tenemos en la ciudad y para ello se ha venido trabajando desde el año 2024 con una, formulando un estudio técnico y un diagnóstico que ahora Claudia, que viene como invitada a este en esta sección del día de hoy, ella fue la profesional que adelantó este estudio teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad pues para este proceso.

Entonces, a continuación les vamos a presentar como ese análisis exhaustivo que se vino desarrollando y les recuerdo, este es como el paso que nos pide el Ministerio de Trabajo para poder presentarnos y nos den la autorización, que una vez ellos nos den la autorización, quizás allí nos van a ampliar algunos criterios en cuanto a capacidad instalada y personal para poder operar dicha dichos dentro de empleo.

Qué fortalezas hay en el momento que hay una experiencia, que hay un proceso que contamos con un líder de empleabilidad de planta que nos acompaña y es el doctor Andrés, que se vienen desarrollando unas acciones afirmativas que nos permiten tener también unos antecedentes de ciudad en materia de empleabilidad. Entonces, en ese orden de ideas y revisando como todo el andamiaje, estamos listos, estamos listos para contar con esa autorización.

Solo nos falta, por supuesto, la aprobación del Honorable Consejo y para poder continuar, entonces aspiramos que iniciando el 2026, Palmira pueda contar con un centro público de empleo que tenga esa autonomía y sea administrado directamente por la Alcaldía Municipal, porque estamos preparados para ello. Entonces, Presidente, quisiera darle paso.

A La doctora Claudia Valencia.

CLAUDIA VALENCIA – DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO

Buenos días, Presidenta del Consejo, honorables concejales, equipo de la Oficina de Desarrollo de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

Comunidad en general. Muchas gracias a todos. Mi nombre es Claudia en el día de hoy pues voy a contarles un poquito de manera mucho más sustancial, de manera resumida, lo que queremos presentar ante la Unidad Administrativa de Empleo que está a cargo del Ministerio del Trabajo, la Unidad Administrativa de Empleo, como bien lo dijo la doctora Grey, a través de una Resolución 32 29 del 5 de agosto, El año 20 22 define cuáles los lineamientos para que una entidad territorial como Palmira pueda solicitar los servicios para la gestión y colocación de empleo.

Entonces, en ese orden de ideas, voy a presentarles inicialmente el diagnóstico, el Diagnóstico municipal de empleabilidad en el municipio de Palmira, un informe de una encuesta que desarrollamos en el proceso de este levantamiento del proyecto de viabilidad, porque un proyecto de viabilidad que se debe presentar ante el Ministerio del Trabajo y con unos requisitos que están relacionados dentro de la del documento ya Agencia Pública de Empleo, que es el objetivo general, los objetivos específicos, los servicios que vamos a solicitar, la cadena de valor o partes interesadas que van a interactuar cuando ya tengamos la aprobación de esa resolución a través del ejercicio de ustedes, de este control político que están haciendo el día de hoy.

Si se aprueba, entonces digamos que esos son los elementos que tenemos que entregar a la unidad administrativa, explicar sobre el talento humano la infraestructura que tenemos para la operación, para hacer el desarrollo del centro de empleo, componente tecnológico, presupuesto y también hay una parte del cronograma. Vamos a iniciar contándoles, pues hay que esto surge a raíz de que dentro del Plan de Desarrollo está contemplado como eje estratégico Economía ejemplar, el programa Empleo Digno y Calidad para todos y como estrategia para darle cumplimiento a ese eje estratégico y hacer programa es poner en operación un centro local de empleo que permita la intermediación laboral.

Entonces, inicialmente este proyecto de empleabilidad al solicitar los servicios ante la Unidad Administrativa de Empleo y el Ministerio del Trabajo, si nos sí resuelven a través de su resolución aprobar esos servicios básicos que vamos a pedir a través del proyecto, pues estaría dando cumplimiento a una estrategia y es estratégico del Plan de Desarrollo, componente de ese eje estratégico.

Entonces vamos a hablar de Palmira sobre las bondades geográficas del municipio de Palmira, que está a 20 kilómetros del municipio de Cali, a 80 kilómetros del puerto de Buenaventura, cual facilita el comercio y la inversión y aun tiene una vía panorámica y carreteras claves

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

que conectan con el resto del país. Tiene un aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón es un centro industrial por herencia, es un espacio en esta administración, Viene promoviendo muy bien ese espacio turístico, ecológico y natural y tiene una diversidad rural y urbana con 16 comunas, siete urbanas y nueve rurales, con actividades productivas variadas.

Nuestro diagnóstico municipal está enmarcado dentro del Plan de Desarrollo. Como prometí, digamos que lo que está relacionado con el tema de empleo habla de promotor de empleo digno y de calidad como motor de desarrollo económico y social. Somos conocedores de que si una familia no tiene empleo o alguno de la familia no tiene empleados y ninguno es de una familia, no tiene empleo o simplemente no puede solucionar muchas situaciones de su hogar como son el pago de un alquiler, de su vivienda, de estudios en la movilidad de transporte.

Entonces es fundamental decir que el motor de una familia entonces es el empleo. Una de las estrategias que tiene planteado nuestro plan de desarrollo es el desempleo. Reducir el desempleo y la informalidad mediante estrategias alineadas con una economía inclusiva y sostenible. Hay unos desafíos identificados que es el fortalecimiento de la conexión entre el talento humano y el sector productivo.

Y aquí también está alineado el tema de la formación. Hay un avance en el cumplimiento. Con eso también estaríamos avanzando con el cumplimiento. El objetivo es Arroyo Sostenible, que es trabajo decente y crecimiento económico, pero también yo diría que estaríamos contribuyendo con el objetivo es desarrollo sostenible.

Bueno, son dos los dos primeros objetivos de desarrollo sostenible, ya que pena, olvidé el segundo cero hambre y cero pobreza es el primero cero por pobreza y cero hambre y el objetivo de desarrollo Sostenible ocho que es trabajo decente y crecimiento económico que está, digamos y relacionado con nuestro plan de desarrollo. Hay unas estrategias claves que la diversificación y formalización laboral que están planteadas dentro de nuestro Plan de Desarrollo, con la finalidad de apostarle a ese tema de empleo digno y de calidad.

Hay capacitación y emprendimiento, hay acciones e implementadas dentro de los institutos de formación para el trabajo como el SENA, pero también hay institutos tecnológicos y las universidades que vienen trabajando en el tema de la capacitación. Hay un enfoque territorial con inclusión social, hay políticas públicas de empleo rural en agroindustria, turismo sostenible y

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**
energías renovables. ¿Hay una prioridad? Debe, debe como estrategias clave.

Debe haber una prioridad en nuestros jóvenes y mujeres, ya que son los que más están siendo afectados en este momento por el tema del desempleo. Se deben generar unas alianzas público y privadas con la finalidad de fortalecer pues este y promover el tema del empleo digno, buscar la promoción, inversión privada y fortalecimiento de las pymes. Hay que no solamente hablar de empleo y desempleo y y hacer el proceso de gestión y colocación de empleo, sino que también hay que buscar las estrategias desde el programa, desde el desarrollo empresarial, la promoción de E del fortalecimiento de las pequeñas empresas.

Y hay que hacer una alineación entre política pública y demanda del mercado laboral. Esto digamos que esta estrategia es entró empleo, estaría ayudando a esa alineación de esa política pública y esa articulación entre el mercado laboral. Entonces tenemos en la parte de la justificación, tenemos un contexto histórico, el municipio, tenemos una transformación económica que a lo largo del tiempo hemos ido evidenciando en el municipio de Palmira, ya es una, digamos, un municipio agroindustrial.

Ha pasado haya ahora temas de con alto, con alta capacidad, como el tema industrial, el tema comercial, el tema de la construcción, el tema de la manufactura. Entonces digamos que la E, la parte industrial del municipio la tema, el tema de la economía y de las empresas ha ido avanzando y ha ido transformándose, de manera que vienen aportando de dentro de otros sectores.

En la economía del municipio hay unos sectores de crecimiento y empleabilidad que ya lo he mencionaba la industria textil, el comercio y los servicios, servicios financieros y gastronómicos y el tema de la construcción que viene avanzando dentro del municipio. Y esto pues obviamente genera un impacto en la empleabilidad, ya que en la medida que hemos ido transformando nuestro nuestras nuestra economía, pues obviamente requiere que haya más opciones de empleo y esto nos permite generar más perfiles laborales.

Se ve el municipio entonces que ya no tiene tanta dependencia del la el tema agrícola, sino que con otros sectores pues se mueve, se genera más impacto de empleabilidad, hay nuevas oportunidades y desafíos, necesidad de capacitación en nuevas industrias. La Hay que hablar de que la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Social tiene un comité municipal, un Comité de

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

Formación y empleabilidad, el Comité y el Comité.

Dentro de ese de este se trabaja obviamente con el tema de empleabilidad articulado con la formación, con la finalidad de mejorar los perfiles de la población.

He aquí en esa diapositiva lo que nos quiere decir es que el Danny desde el año 2024 plantea que la población de habitantes en el municipio de Palmira son 359.549 habitantes. También nos plantea que esos 3503 mil, perdón, 359.549 habitantes, 306 sean están en edad de trabajar, 306.527 personas están en edad de trabajar. Eso toman a la población desde los años de los 14 años en adelante.

También esta gráfica nos plantea que cada de cada diez Palmira no seis están buscando empleo. Esto digamos que también se extrajo del diagnóstico que tiene nuestro plan de desarrollo. Se observa también que hay mayor, digamos, presión sobre el mercado laboral de los de los hombres, tienen mayor posibilidad de encontrar trabajo, mientras que las mujeres está en un 41% para el año 2019.

El Dane y el Dane presentó que habían 164 perso. 164.000 personas ocupadas. Estos son aspectos socio demográficos de la población donde nos plantea que el 52% son mujeres y el 48% son hombres. Hay una composición étnica. Afrocolombianos. El 15 del 15 al 20% de la población indígenas del 0.5 al 1%. Principalmente. Y otras. Minería. Minorías que hay dentro de de nuestra de dentro de nuestro municipio está Esta gráfica nos muestra entonces como están dentro de la entidad.

Esta gráfica también nos muestra también como está constituida la población y en dónde se encuentra. Entonces hay un 20% de la población en la zona rural y hay un 79% en la zona urbana. También nos muestra como es a la población en en el tema del Sisben y un 44 de la población, 40 y 21% de la población, que equivale a 44.867 personas están en el Grupo A y en el grupo B 69.861.

Eso, más o menos un 50% de la población está en una situación de pobreza. Tenemos en nuestro plan de desarrollo, nos hablan de las condiciones de vivienda, tenemos aproximadamente las unidades de vivienda que hay en el municipio, es de 120.000 unidades, estamos cubriendo el agua potable, el 95% hay como ya lo planteaba, una distribución del 80% de población en la zona urbana y un 20% en la zona rural.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

electricidad, gas e Internet, con algunos déficits que aún se presentan, niveles de educación y empleabilidad en el municipio. Entonces, alta cobertura en Educación Primaria estamos cubriendo el 98%, la educación superior, el 34% y la educación técnica y tecnológica el 14%. Hay una educación secundaria, como ustedes pueden ver allí en la gráfica, en la medida que van avanzando los años en tema de formación, hay un tema de, digamos que los jóvenes se van quedando dentro de los procesos de formación y a eso le llamamos la deserción escolar.

Entonces, pues, la idea siempre lo que nos piden en los Objetivos de Desarrollo Sostenible las políticas es que cumplamos al 100% con todos los derechos de la población, ya sea de niño, niñas, jóvenes en los temas de educación y en todos los demás temas, ya sean de salud, entre otros. El desempleo juvenil es uno de los retos más importantes en Palmira, ya que la población joven entre 18 a 25 años enfrenta una tasa de desempleo mucho más alta que el promedio general del municipio.

La falta de experiencia laboral y la insuficiente formación técnica son factores que dificultan su ingreso en el mercado del trabajo.

Aquí ya podemos ver en esta gráfica cómo está constituida la actividad de los sectores productivos en el municipio de Palmira y el primer sector, como bien lo sabemos, el tema de la agricultura. Segundo, es el tema de la industria, manufactura y agroindustria. El tercero, el comercio y servicios. Y el 4.^º, que aún no está dentro de algunos procesos.

Algunas entidades que no están formuladas aún dentro de diagnósticos. El tema de la construcción e infraestructura que va creciendo no solamente en Palmira sino en otros territorios del país. Aquí podemos ver entonces ya esto es una gráfica del DANE donde solo nos muestra, nos muestra las actividades primarias, secundarias y actividades terciarias. En nuestra tía primaria está la agricultura, el segundo la industria y construcción, y el tercero es el comercio, servicios y finanzas, todo el tema de comercio.

Aquí podemos observar esta gráfica lo que nos trae es cómo está clasificada, es la empresa, el tamaño. Entonces tenemos nos dice que tenemos microempresas 8701 empresas que equivalen a 93.92% de las empresas. Del total de las empresas nos habla de que hay una mediana empresa que al año 2024 tenemos 405 Según datos de la Cámara de Comercio, la pequeña empresa tenemos 109 empresas y las grandes empresas tenemos 49.

Como se puede observar, allí están los porcentajes de lo que ocupan dentro

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

de la posición de de tamaño empresarial. Con esa gráfica también quiero contarles que la proyección laboral que podríamos tener es en esas empresas, sería de 146.355 empleos si las empresas cumplieran o obviamente cumplieran con que el personal que deben contratar sea del municipio de Palmira. Esto es lo ideal.

Aquí ustedes ven en la columna número 246 es el ideal. Serían 146.357 y este número de empleos que está aquí en esta proyección nos da esta con el 50%, sacando el 50%, no diciendo que las empresas micro tienen diez empleos y no cinco. La mediana no tiene 50, sino que tiene 25. La pequeña no tiene 250, sino que la tomamos por 150, la grande.

No tomamos en este caso que son 250 y más, sino que tomamos 200. Entonces, digamos que si en esa proyección podríamos decir que en este momento las empresas del municipio más o menos aproximadamente estarían generando con esa proyección más o menos 80.000 empleos, pero el ideal es que sean 146.355, con la finalidad de, con la finalidad de darle cumplimiento a que si de verdad hay 306.000 personas que están en edad de trabajar y posiblemente estén buscando trabajo, pues podamos hacer el cubrimiento de ese tema empleabilidad a través de las empresas que ya están dentro del municipio.

Esta gráfica nos permite y nos muestra la necesidad de ampliar la gama de empresas de grandes empresas, porque es allí donde más se concentra la oferta laboral. Fortaleza estratégica de Palmira para tener un centro de empleo. Es que somos empresa, tenemos empresas agroindustriales consolidadas como Manuelita, Industrial y Core del Valle, con producción regional internacional. Tenemos presencia de dos zonas francas y tenemos proximidad con el aeropuerto internacional, pues allá un foco de empleo bastante grueso, hay un dinamismo comercial como centros de investigación, centros de investigación, pero también centros comerciales del tema centros comerciales como Llano Grandón y Centro, entre otros.

Y también tenemos presencia de centros de investigación como el SAT y universidades públicas. Bueno, aquí ya hablamos del tema del desempleo, que nos habla desde el año 2018. Se marcado de una tasa de desempleo del 18% ya al año 2024 nos hablan del 12.5. Eso quiere decir que ha ido aumentando. Pero hay que aclarar también que dentro de los datos de los procesos de investigación que hicimos no le Palmira y no solo a Palmira, otros municipios del Valle del Cauca y en general el departamento del Valle de

FORMATO: ACTA DE SESIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-07-2016CÓDIGO:
FO.028.03.01VERSIÓN:
01**Página 14 de 36**ELABORADO POR:
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría
GeneralAPROBADO POR:
presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

Cauca no cuenta con datos estadísticos puntuales, precisos sobre, la población que se encuentra desempleada.

Entonces digamos que eso es una aproximación la el centro de empleo. Uno de los objetivos es que el municipio pueda, a través del centro de empleo, tener esos datos estadísticos reales. Ese es uno de los objetivos de la centro en pleno. Entonces, digamos que en el trabajo de investigación que se hizo para realizar el diagnóstico y formularlo, encontramos esa debilidad.

Mucha información de muchas entidades, entre ellos Cámara de Comercio, los mismos otros planes de desarrollo que no daban una información estadística real, sino a través de aproximar el desempleo juvenil. Bueno, entonces también hablamos acá de un desempleo juvenil del 20%. Obviamente las mujeres más afectadas alta tasa de la informalidad si la tasa de desempleo. Entonces, como ya lo dije.

Factores asociados a la brecha de género juventud transformación productiva, implicaciones estratégicas Fortalecer la intermediación Formación en competencias digitales y técnicas Programa focalizados para mujeres y jóvenes que eso lo haríamos a través de la Dirección de Emprendimiento y la Articulación Interinstitucional serían estrategias que se realizarían a través de ese centro de empleo. Consecuencias sociales de no tener empleo.

Aumenta la inseguridad, la inseguridad alimentaria y la inestabilidad en el hogar pueden generar estrés, ansiedad, depresión y perder autoestima. Se incrementa la dependencia económica y el endeudamiento familiar. Miren que como están creciendo nuestro país. El tema el gota a gota sí debilita la cohesión social y puede aumentar la violencia familiar. Hicieron de proyectos de vida afectando generaciones futuras estas consecuencias del desempleo y esas situaciones en la familias, pues incurren en que los niños, niñas y jóvenes vayan adquiriendo esas culturas que se van generando dentro de la familia, porque es importante que una persona entonces tenga empleo, porque esto significa la base y el bienestar de la familia, permite acceder a ingresos estables, a su alimentación, a su vivienda y a la salud. Ahora ya no podemos decir que los servicios en la necesidad básica insatisfechas solamente de salud y educación, entonces también de empleo, contribuye a la autonomía personal y la inclusión social. Disminuye la dependencia económica y la pobreza estructural, mejora la autoestima, las relaciones sociales, el proyecto de vida y un hogar con empleo rompe ciclos de pobreza, inter generacional.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

Hay unos proyectos clave dentro del municipio de Palmira que van a contribuir a que si tenemos un centro de empleo, pues toda esta gestión de la del tema laboral se puede realizar a través del Centro de Empleo. Tenemos proyectos como la ampliación y modernización y modernización de la infraestructura vial. Tenemos un proyecto de infraestructura energética y de sostenibilidad, tenemos el de un proyecto desarrollo urbano y de vivienda, tenemos proyectos de infraestructura social y salud, tenemos el tema de infraestructura tecnológica y de innovación, tenemos el proyecto de desarrollo industrial y zonas francas y tenemos proyectos de turismo y sostenibilidad.

Y no podemos olvidar que esto hoy en día se mueve a través de la prospectiva de futuro. Entonces, a futuro podemos decir también que van a venir otros proyectos, otros centros comerciales. En la medida que tenemos una población de 360.000 habitantes, todo va a ir creciendo y aumentando. Tenemos una encuesta. Yo voy a resumir allí la encuesta que quisimos hacer.

Antes de hacer el diagnóstico quisimos hacer una encuesta de la percepción de la población de Palmira con relación al tema empleo. Si esa encuesta se realizó con 480 personas, eso se hizo en el año 2024, porque ese proyecto se viene trabajando, es del año 20, 24, tiene un nivel de confianza del 95% y una margen de error del 5% rápidamente 68% de la población estaba entre 15 y 28 años de la población que se encuestó y el 29% estaba entre 29 a 59 años.

Eso quiere decir que casi el 90 92% de la población encuestada estaba en edad de trabajar, que nos dijeron rápidamente Ah, perdón, que nos dijeron antes. Resulta que no tengo acá. Bueno, aquí hay una distribución de dónde? ¿Quiénes eran entonces? ¿Del género femenino. Estaba el 62% como siempre, las mujeres estamos allí con ganas de saber qué hay para nosotras.

Entonces se movió la encuesta a un mayor para el género femenino masculino y 36% y otros el 2%. ¿Tratamos de abarcar toda la población, eh? Aquí está cómo está distribuida en el tema de educación y como pueden ver, el 31% estaba en técnica profesional, secundaria, en secundaria y han terminado sus ciclos. Eso también muestra la distribución encuestada por enfoque diferencial, distribución de la población en el tema de la población urbana, urbana y rural.

La siguiente gráfica está étnica en el tema urbano y rural tuvimos en cuenta el 14.5 y el 85% en la zona rural y 14. Hoy en día la población de Palmira

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

está en 20% en rural y el 40% en el perdón y el 80% en urbana. Aquí mire que cogimos casi ni más proporciones. Aquí mostramos que lo hicimos el ejercicio con todos los barrios, vamos continuando por favor.

la gráfica de la situación laboral. Los encuestados la mayor, el 61%, el 61% de los encuestados dijeron que estaban no tenían empleo fijo. Así se muestra. Digamos que la encuesta lo que hizo es mostrarnos cómo estaban en su situación laboral, pero también tratamos de abarcar, podemos ir adelantando, tratamos de abarcar temas como cómo se desplazaban al sitio laboral.

Miren, hay una situación y es que la gente de la zona rural lleva tres en la encuesta no lo dijo tres, cuatro o cinco. ¿Y hay personas que hasta un año sin trabajo, ustedes se imaginan que cuando consiguen trabajo tienen que esperar un mes para que les paguen, Ciento? Tienen que esperar un mes para que les paguen y entonces ellos desertan de la de la oferta laboral que pronto los contrató, porque precisamente no tienen para el tema del transporte.

Entonces nosotros quisimos hacer esa pregunta y ellos sienten la necesidad de que digamos allá el acceso de transporte para que se puedan movilizar, pero de manera gratuita. Se pueden generar convenios con las empresas para que tengan rutas sí, y puedan buscarse el acceso a la población. Si no tienen a veces para alimentarse, pues mucho menos Van a esperar un mes para poder tener un recurso económico y poder pagar lo que ya deben y eso pues agota a toda una familia, pues esas situaciones apenas podemos, podemos ir adelantando, las pudimos percibir en esta.

En esta encuesta vamos ya al punto número tres, por favor, quería mostrarles lo que se hizo también con la encuesta, conocer la percepción de la población y vamos a la Agencia Pública de Empleo, que es lo que nos convoca a partir de todo este diagnóstico. Entonces decidimos que si hay la necesidad de tener una agencia o centro de empleo público para Palmira y contamos nosotros, hicimos el cumplimiento de la viabilidad técnica y administrativa a que nos espera.

Resolución 32 29, que era. Tenemos que contar con un diagnóstico, que es el resumen que les entregué, unos actores claves, un plan de desarrollo, un presupuesto y permitir la ejecución a través de la unidad administrativa. Continuemos. El objetivo está de este Centro de Empleo. Señores concejales, el objetivo de este Centro de Empleo es ser facilitador y generador de alianzas estratégicas para que se pueda encontrar, para que se puedan encontrar los

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

oferentes, que son los que buscan empleo y los potenciales empleadores que son las empresas.

Si hay unos objetivos específicos, uno de los objetivos específicos para no leerse los datos. Uno de los objetivos específicos es que este centro de empleo va a ayudar a que Palmira tenga datos estadísticos reales en cuanto a empleo y desempleo, si eso nos va a permitir este centro de empleo, ya que si hacemos el ejercicio de la intermediación laboral a través de cajas de compensación y otras agencias de empleo de carácter privado, pues ellos siempre, siempre tenemos esa situación, la doctora Agra lo ha vivido.

El tema de la entrega de información, pues no, no lo permite y entonces ellos pueden resguardar su información, resguardar cuántas personas atendieron, quiénes son para nosotros mirar y revisar si esa persona realmente ha mejorado su calidad de vida con el ejercicio de la búsqueda de empleo. Si realmente ya están trabajando, si continuaron o no, es un ejercicio que le compete es al municipio.

¿Por qué? Porque nosotros realmente necesitamos cumplir políticas públicas y por eso es necesario que seamos nosotros los que lideramos ese tema del centro de empleo. Posteriormente los servicios en la siguiente esa. Allí están expresado los cuatro servicios que estamos solicitando a través de la resolución y a través de que ustedes lo aprueben los cuatro servicios que estaríamos haciendo a través de este centro de empleo.

¿Cuáles son? El primero es el registro de oferentes, el registro de potenciales empleadores que van a tener que registrarse en la plataforma que nos va a asignar la Unidad Administrativa de Empleo, y entonces allí se van a registrar los las personas que están buscando empleo se van a registrar las empresas y ahí vamos a poder también caracterizar las empresas y también van a registrar las vacantes, las ofertas laborales.

Y entonces todos nuestros amigos van a poder ir al centro de empleo, van a registrar su hoja de vida, ojo, y no van a tener cada que haya una feria de empleo. Había a empleabilidad llevar su hoja de vida porque ya está registrada en esa plataforma y nosotros lo que vamos a hacer es entregarle de manera digital a la empresa un usuario para que pueda identificar que hay de nuestra persona.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

Buscarme con empleo, porque hice la feria, yo solamente lo reviso a través de su cédula y si está registrado pues simplemente no tiene que entregar a la empresa la descarga y ese sería el trabajo. El segundo servicio que estamos pidiendo es la orientación ocupacional, no solamente para oferentes. Obviamente hay que hacer un proceso de capacitación en habilidades blandas, entre otros, pero también a la empresa, porque hay una alineación entre la empresa y la formación.

Que quiere decir esto la A nivel nacional, el Ministerio de Educación Nacional nos habla de una clasificación nacional de ocupaciones. Todos los todas las instituciones educativas debemos estar alineadas con esa clasificación nacional de ocupaciones, y esta es la que nos permite conocer los perfiles ocupacionales en la medida de que la oferta educativa está alineada con esos perfiles ocupacionales, pues la empresa no está desalineada, sino también con esos mismos perfiles ocupacionales, porque hay unas mesas de toriales que hace que se siente la empresa a nivel nacional y las y las instituciones educativas para que cumplan.

Entonces nosotros estaríamos apoyando en esa orientación ocupacional. Y el tercer servicio que estamos pidiendo es que a partir de que ya tenemos unas hojas de vida, tenemos un personal que ya lo hemos calificado de entregado, una formación, unas habilidades blandas y cumple los requisitos. Le podemos decir vea este paquete a la empresa, este paquete cumplen estos 50 personas ya usted define allá y allí siguen todos el tema de preselección que nos permitiría saber qué personas seleccionaron en las empresas para poder tener ese empleo y cuáles e cuáles contrataron para poder hacerle el seguimiento de mejoramiento de su calidad de vida a partir de ese empleo y que se pueda sostener en el tiempo, en ese empleo. Sigamos, por favor. Hay una cadena de valor y que son las partes interesadas en este proyecto el gobierno, empresas locales, instituciones de educación y capacitación, organizaciones sociales y comunitarias, trabajadores independientes y emprendedores van a tener acceso a esta plataforma a nuestros servicios para poderles ayudar. Otra agencia de empleo. Obviamente podemos hacer la articulación la Cámara de Comercio de Palmira, el sector productivo, jóvenes y trabajadores activos y sectores productivos.

¿Con qué contamos para atender ya estos servicios? Que a través de esa aprobación y nos aprueba también la Unidad Administrativa, contamos con ya un talento humano, un equipo de profesionales, un líder. Tenemos acá un líder que es la única, oiga, esta sería la segunda centro de empleo de carácter territorial en el Valle del Cauca. Y segundo, el primero fue el municipio de Yumbo, pero cuando vino a inaugurar el doctor Ángel Custodio la pasada

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

administración, que fue el ministro del Trabajo, cuando vino a inaugurar esa agencia pública empleado, él nos decía voy a mirar el video en el en, en, en las páginas.

Él decía es la única en el Valle del Cauca, la única en el Valle del Cauca. Nosotros entraríamos a hacer la segunda y créame que el proyecto de viabilidad es el mejor, si eso puede darle, estoy en el mejor y tuvimos anexos comparativos con el documento y está supremamente completo. Y además porque Palmira ha Yumbo 120.000 habitantes. Ellos nosotros somos 360.000 habitantes y contamos con dos zonas francas un aeropuerto.

Y con todas las bondades del mundo. Y obviamente contamos con ustedes, con su control político para hacer el ejercicio. Y un bono tiene un líder con nombrado en propiedad. Se ve a gatas cada año para poder contratar a una persona que haga liderazgo. Aquí ya tienen ustedes. Es un talento, un capital intelectual que viene, es egresado de ganado de concurso, egresado del Sena y conoce mucho de las metodologías.

Entonces eso es un valor agregado a ese proyecto. A Aquí hay una estructura organizacional de ese proyecto que comienza con el alcalde y obviamente con nuestro director y el coordinador y con toda su gestión. Unas fotos a colación aquí que ya tenemos la infraestructura para mantener ese centro de empleo. Miren, tenemos el equipamiento, si no lo tenía, no lo tenía, no lo tiene otro municipio y pues ustedes como le digo, van a hacerlo.

Y segundo, aquí tenemos un precio, pues hay un cronograma posterior a ese presupuesto. Allí se plantea que tenemos dos personas en cargo de funcionamiento, que es lo que le estamos presentando a la unidad administrativa, porque está obviamente el líder nombrado y la persona de sí, otro profesional. Los demás, digamos que a partir de las sugerencias dadas por la doctora Grey, fuimos colocando dentro del presupuesto de manera gradual el personal, porque es que 360.000 habitantes decimos que 306.000 habitantes para atenderlos, pues una sola persona para hacer registros es sería loco, pero en el primer año estos primeros porque la unidad administrativa la entregamos.

Esto entró la otra semana y ellos tienen 15 días para contestarnos y decimos que tenemos resolución y nosotros tenemos otros 15 días para comenzar a generar los procesos de organización y la operatividad de esto. Entonces el personal que hay en este momento cumple con las necesidades de qué

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

tenemos para este proyecto, en este, en este último trimestre. ¿Y hay un cronograma y este cronograma, una propuesta de cronograma que también tiene que ser avalado por el Ministerio, están en los objetivos específicos con el fin de cumplirlos?

Sí, de manera rápida. Entonces, aprobar ese proyecto de acuerdo, sembrar esperanza, construir oportunidad y dignificar vidas. Gracias por creer en Palmira y en su gente.

Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el ponente de ese proyecto de acuerdo. Gustavo Díaz.

H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ: Bueno, muchísimas gracias Presidente. Un saludo muy especial para todos asistentes a las personas que se en gradería, quienes nos siguen a través de la red social de Facebook y también a través de la cuenta de YouTube. Saludar a nuestros compañeros concejales y también saludar a nuestra mesa de trabajo. Dirección de Emprendimiento Cabeza, el doctor Wilman Aristizábal y también a la doctora Greis Vélez, secretaria General.

Bueno, yo quiero resaltar de verdad el gran la gran ponencia de este importante proyecto, importantísimo proyecto a cargo de Claudia y de la profesional Claudia Valencia. De verdad que se nota que tiene la información también correspondiente a esto y resaltar también que la administración municipal lidere y esta iniciativa tan necesaria para los Palmira. Yo creo, como lo decía la profesional Claudia, es generar empleo, le va a permitir mejorar la calidad de vida precisamente a nuestros Palmira.

Y yo creo que esta ponencia para mí es un honor tenerla a cargo y agradezco a la Presidenta Catalina por el mismo y que sería muy importante también estudiar estos tema de servicios básicos de empleabilidad. El tener esta agencia pública de empleo va a permitir que el Ministerio de Trabajo también ponga los ojos aquí en la ciudad de Palmira, para que facilite también las herramientas.

Digamos que han hecho un trabajo especial director de emprendimiento a través de las distintas convocatorias de empleo, pero como lo decía la profesional Claudia, a veces se quedan cortos al momento de preguntar cuántas personas fueron empleadas y en este caso tener este esa agencia pública de empleo lo que va a permitir es saber realmente si se están empleando a los Palmira o no, Esto también los invito para que lo estudiemos.

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

Director Wilman Es que eso también se va hacer un trabajo transversal y doctora Grey con la Secretaría de Hacienda, cuando estas empresas entiendan de que si empleamos a esos jóvenes que no les dan esa oportunidad porque no tienen ese primer empleo, que esas personas que tienen 50, 55 años, que tienen la experiencia porque por el tema de edad no los pueden contratar, pues qué importante es que a través de esta agencia de empleo pues le demos las posibilidades para que también tengan esas empresas, pues unas donaciones a nivel de impuestos.

Esto va a permitir un trabajo transversal que le va a alivianar el tema de costos a las empresas, pero que también le va a dar oportunidades a los Palmira en los que esas empresas que contraten a Palmira pues precisamente tengan esas oportunidades de poderse apoyar económicamente en sus familias. Pienso que ese proyecto de la administración de pasar esta dependencia, esta dirección de Emprendimiento próximamente a Secretaría de Desarrollo Empresarial, va a ser una apuesta importantísima.

Sé que han adelantado un proyecto muy necesario que es trabajar con las distintas agencias de empleo, pero el tener una agencia de empleo pública directamente manejado por la Dirección de Emprendimiento, va a permitir tener ese contacto directo con la comunidad, tener esa base de datos precisamente para que ustedes puedan trabajar acorde a esas personas que a veces no saben y presentar una hoja de vida, a veces no saben ni cómo presentarse ante una entrevista y que de verdad nosotros como concejales tengamos esa posibilidad de hacer un verdadero control político a la Dirección de Emprendimiento y a esta Agencia Pública de Empleo para saber si se está disminuyendo o no ese tema de la, digamos que de la del desempleo como tal, porque lastimosamente no tenemos un control y saber cuántas personas han sido contratadas en esas distintas ferias de empleo. Yo creo que esta apuesta de la administración municipal de mi parte cuenta con toda mi aprobación y que estoy más que seguro de que va a traer muy posiblemente esa calidad de vida de esos próximos palmiranos que se van a seguir beneficiar de esos distintos programas de empleo.

EL PRESIDENTE: Honorable concejal y ponente es importante proyecto tiene la palabra el concejal John Freiman.

H.C. JOHN FREIMAN GRANDA: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a al director de la Oficina de Emprendimiento, Wilmar Aristizábal. Igualmente. A la Secretaria General Gray Vélez, que en un momento de la

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

historia de la administración también fue directora de emprendimiento. Igualmente a los profesionales, al equipo de trabajo que le acompaña, concejales, quienes están en el público y quienes no llegan a un momento es por el público.

Frente a este proyecto, de acuerdo, pero surgen algunas inquietudes que sí quisiera como decantar y aclarar. Lo primero es que hay un acuerdo, que hay ese acuerdo. Ese acuerdo no ha fallecido, ese acuerdo no ha desaparecido. Y ese acuerdo es el mismo que este es y es el acuerdo del año 2013. Esencialmente igual. Estos dos donde se crea en esa época la Agencia de Empleo Público, entonces sustentado sobre el artículo 25 de la Ley 16 36 del año 2013, esencialmente el sustento normativo de ese acuerdo es el mismo sustento normativo legal de este proyecto.

Entonces era importante que lo revisara. Lo segundo, si ustedes me dicen que es que se perdió, se les habilitó la posibilidad de prestar el servicio como Agencia Empleo por un X en una administración y que por eso hoy no se puede operar como agencia de empleo. Pero digamos que allí ya sería otro raciocinio distinto, enmarcado en la resolución que hoy hace, digamos, el proceso de reglamentación ante el Ministerio de Trabajo.

Pero la misma sustentación jurídica se sobre el artículo 25 de la Ley 16 36 del año 2003, esencialmente. Y sus decretos y sus resoluciones reglamentarias. Desde allá hasta hoy. Esencialmente. Que viene con un proceso de actualización. Entonces le repito. Sí. Sería importante es analizar si es que esto se deshabilita, si es que en alguna administración desafortunadamente alguien no hizo los trámites pertinentes para poder que estos continuar al municipio de Palmira, porque según lo que escuché es que al final tuvieron que optar porque la agencia de Empleo, el Sena, les prestara casi que el código para poder presentar tanto la demanda oferta como en materia de empleo y en ese orden de edad, pues sí, es bastante delicado lo que pasó, no sé en qué administración. Ojalá no vayan a mencionar que el anterior, porque no quiero echarle más candela de la administración nefasta, pero especialmente sería irrisorio si esa es, digamos, la sustentación no jurídica pero técnica, de que ese se perdió, ese proceso de estar habilitado. Digamos que el proyecto de acuerdo tendría que igual hacerse curso hacia los trámites ante la ante el Ministerio, pero si quisiera que a este proyecto se analizará, señor Ponente Gustavo, hay algo del movimiento del partido, gente, movimiento que ese no está elegido por el movimiento.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

Yo no puedo decir eso, Yo no soy el Consejo Nacional Electoral. No señor, está ocupado. ¿Sería lo primero, incluirle un artículo donde se le brinde facultades al alcalde para poder hacer traslados presupuestales para que se concrete este proyecto de acuerdo? Uno, dos. Articular. Esencialmente ya le de tocar adentro la parte de la operatividad al ala de desempleo cola del paro del Sena con Fandi, Comfenalco y demás agencias de empleo que existe en el municipio de Palmira para trabajar de una forma articulada.

Tres. Acuerdo Marco de Estímulos Tributarios y esencialmente aquí hay que hablar de un proyecto de acuerdo, perdón, de un acuerdo que hoy existe en el municipio de Palmira, que le permite brindar fácil ciudades y potencializar a nuestra ciudad como un epicentro en materia de generación de empleo, mediante estímulos de exoneración de impuestos. Que empresas lleguen al municipio de Palmira, sea nuevas o hagan un proceso de extensión, puedan tener la posibilidad de es una relación de solo si generan empleo en el municipio de Palmira, nuevo y vinculado.

Dentro de eso sería importantísimo que ustedes pudieran trabajar esa parte, porque sería es fundamental y creo que el proyecto, el Acuerdo Municipal, lo menciona, se habla de las diferentes bondades que hoy tiene el municipio de Palmira. Palmira no tiene dos zonas francas, Palmira tiene tres zonas francas. No se olvide que Olmué también es una zona franca y de forma particular que existe allá al costado de cerca el Bolo.

A sus tierras esencialmente asiste Las dos que están acá, que es pacífico, y Palmas y Olmué también, que es una zona franca que en un momento lo hicieron ellos para obtener unos exenciones tributarias. O sea, tenemos tres zonas francas, tenemos todo, una cantidad de bondades que permite que Palmira se catapulte con una epicentro en materia de generación de empleo y dinámica empresarial.

Dentro de este orden de ideas sería obtener ese documento que en alguna época hace de esa habilitó. Si quisiera conocer lo que se es, habilitó la Agencia de Empleo del municipio de Palmira, conocer ese documento, porque esto no le veo ningún tipo de reparo e incluir sería muy importante poner que incluya que cero de forma taxativa el acuerdo que en un momento se construyó y que hoy existe, que es el acuerdo cero 44 del 24 septiembre del año 2014.

Esencialmente y si quiere se lo comparto, porque casi que en su esencia es lo mismo y sería desaparecer uno, construir otro con la normatividad,

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

esencialmente con lo que tiene que ver con la resolución 32 23 de la 32 29 del año 2022. Esencialmente era eso presidente de red. Esto no lo encuentro ningún tipo de observación. De pronto, el título título más largo que el primer articulado.

De Cosa tan extensa, más grande el título que el artículo primero. Sí, sería importante modificarlo y colocarle en la facultad del alcalde para, crear la Agencia de empleo del municipio de Palmira en forma puntaje y chao. Eso es lo que como recomendación del señor ponente Frente a eso.

EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Alexander González Nieva el partido así.

H.C. ALEXANDRE GONZALEZ NIEVA: gracias señor Presidente. Saludo especial a toda la mesa principal, al Secretario Director de emprendimiento, a todo el equipo de emprendimiento, a la Secretaria General, a todo el equipo de trabajo de la Administración que se encuentra en el recinto, compañeros concejales, demás personas que nos acompañan en el recinto Concejo y por supuesto saludo especial a las que nos siguen a través del Facebook .

Bueno, ese es un proyecto de verdad muy importante, una iniciativa muy bien traída por la administración municipal. Eso demuestra, pues, el compromiso de la administración municipal en todos los sectores, no solamente en transformación que está teniendo la ciudad de la infraestructura, sino en todos los sectores y hoy, por supuesto, pensando en generar empleo en el municipio y ese proyecto donde se solicita que el Concejo Municipal autorice al alcalde para la creación de ese Centro de Empleo.

Esta iniciativa que se ajusta por supuesto a la ley, es un tema que está ajustado normativamente, pero lo más importante es que responde a la necesidad prioritaria de la comunidad del municipio garantizar empleo digno con calidad. Eso es muy importante para nuestros ciudadanos. Y hay algo muy importante en destacar nosotros. Esta corporación. El año pasado aprobamos un proyecto de acuerdo que ya lo mencionaba mi compañero, es donde este acuerdo que genera estímulos tributarios para que lleguen nuevas empresas, se instalen nuevas empresas en el municipio y eso es muy importante porque este proyecto se debe o se va a articular con esos estímulos tributarios que desde esta corporación aprobamos el año pasado, pensando en generar, por supuesto, o que se asienten nuevas empresas para generar empleo. El municipio de Palmira. De verdad que este es un proyecto

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 25 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

muy bien traído. Por supuesto, mi compañero mencionaba algunas dudas. A mí me gustaría, por supuesto, conocer frente al tema de la sostenibilidad y seguimiento, el del centro, o sea, cómo sería la financiación operación de ese centro a mediano y largo plazo.

Sería muy importante conocerlo. Se hablaba de concederle unas facultades al alcalde para que haga los respectivos trasladados presupuestales, pero es muy bueno conocer ustedes, mencionar un presupuesto ahí por año alrededor de mil 200.500 el primer año, creo que en los cuatro años cercanos a los 5.400.000.000 de pesos más o menos, fue lo que logré sumar. De acuerdo, pues, a las cifras que dieron por año.

Entonces sería muy importante, pues, darle claridad a esta sostenibilidad y seguimiento de este importante proyecto. Por supuesto, desde este Concejo seguimos demostrando la disponibilidad que tenemos o la la aceptación que hemos tenido con cada uno de los proyectos que presenta la administración municipal en beneficio de la del municipio de Palmira. Y este es un proyecto que genera un impacto que a generar empleo.

A mí siempre me ha llamado la atención el tema de las cifras. ¿Nosotros y mencionaba el tema del proyecto de estímulos tributarios de las nuevas empresas que se han instalado en el municipio, cuál ha sido el impacto que ha generado? Cuántos empleo hemos generado esas empresas, si han cumplido con los requisitos exigidos para poderles generarlos de ese o poderles beneficiarlos con esa, con esos estímulos.

Eso es muy importante conocerlos y por supuesto, con esas gestiones que se están haciendo por parte de la administración de nuestro alcalde en cabeza de la Oficina de Emprendimiento, de la creación de este centro de empleo, pues va a generar mucho más formalidad de lo que decía la profesional que hizo la presentación. Tener las cifras claras de el desempleo, el empleo que vamos a generar con las empresas que instalan en el municipio de Palmira, por supuesto, de estar desde esta corporación, desde esa curul, estaremos muy atentos pues, al desarrollo de este proyecto para darle pues la aprobación en beneficio de la comunidad Palmira.

Esa era mi pequeña intervención, señor Presidente, frente a este estudio que hoy estamos realizando de este importante proyecto.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 26 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra El Honorable Concejal Antonio José Ochoa Betancourt.

H.C. ANTONIO OCHOA: Gracias Presidente. Saludo muy especial a la mesa principal. Mis compañeros de consejo a quienes nos llegan por las diferentes redes y a quien nos acompañan en el hemiciclo. Bueno, no un proyecto acuerdo para mi muy bien traído, al cual leo y veo que no tiene ningún inconveniente. Hay una viabilidad jurídica donde nuestro secretario jurídico, doctor del Corral, creo que una persona bien estudiosa.

Y que estoy seguro que ya ha hecho todo lo pertinente. Y no va a ser. Que estábamos en camisa de 11 varas. Creo que debemos de buscar la forma y la manera. Desde la Dirección de Emprendimiento. De enlazar este proyecto de acuerdo con el proyecto, de acuerdo que ya existe, que el de tasas y tarifas donde se ofrecen unos alivios. Tributarios a aquellas empresas que den Empleo. Si un acuerdo marco de las empresas Empleo A los Palmiranos en un número importante, tengan unos alivios, entonces.

Buscar de que eso se concatena y como lo dijo nuestro ponente de este proyecto, lo único que va a traer esto beneficio. A los permitanos no le veo ningún pero no le veo. Ningún problema. Esto ya estuvo aquí En Palmira funcionando y cuando lo hizo lo hizo de la mejor manera.

Entonces desde ya También de esta curul real, le doy mi voto Positivo a este importante proyecto de acuerdo Y espero que es Diligencia lo más lo más pronto posible para que esto sea una realidad y se beneficien todos.

Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Con muchísimo gusto, Honorable concejal. Tiene el uso de la palabra en enero el honorable concejal Jose Inagan.

H.C. JOSE INAGAN: Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo a los invitados en el día de hoy. ¡Qué buen informe, qué buen estudio! De verdad que felicito a la Oficina Emprendimiento por haber desarrollado. Primero la encuesta. Y segundo el estudio. Voy a referirme a un tema que tiene que ver, pues históricamente con el tema del empleo en Palmira. No es que aquí ya tenemos algunos años. Conocimos a Palmira como la capital agrícola de Colombia. En esos días me llamó la atención que en el corregimiento de Rozo se sembró algodón y fue una novedad. La gente iba a tomarse fotos porque nunca habían visto un cultivo de algodón. Muy Bonito Hace 40 años en ese sector de la ciudad rollo Patapalo, cuando se sembraba algodón en una gran extensión y generaba empleo y generaba sin duda

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 27 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

riqueza, habían desmotadora y es algo, supongo. Iba a otros países. Con el tiempo, el monocultivo de la caña de azúcar acabó con la capital agrícola de Colombia. Se acabó el empleo. Aquí se sembraba mucho producto de pan coger en la parte plana de Palmira, maíz, sorgo, soya, sandía En fin.

Y en ese tiempo había trabajo, había empleo, había ocupación y en la parte urbana había mucha agroindustria, precisamente por el por lo que Palmira era la capital agrícola de Colombia, muchos talleres de metalmecánica, de fundición, éramos la capital del mueble. Yo creo que muchos no saben de éramos la capital del mueble en Palmira, que se producía casi que el 70% de la mueblería que iba a muchos lugares del país, Metálicas Palmira Se acabó Y muchísimas empresas grandes Japón, Corona, se mueve, Palmira Y si me pongo a nombrar todas las empresas que hace unos 20 años emigraron de la ciudad, pues eso define hoy lo que está en ese informe, en esa encuesta es desolador, es preocupante. Y aquí lo hemos expresado el tema del desempleo.

Yo voy Más allá. El informe ahí habla de que pronto una persona lleva hasta un año de buscar trabajo. Yo conozco gente que le tocó que el único trabajo que tuvieron la posibilidad de tener cuando salieron del colegio, de comprarse una moto y volverse mototaxistas, por eso era como más de 50.000 mototaxistas en Palmira. Una barbaridad, amigos míos que llevan desde que empezó el mototaxi.

Nunca volvieron a conseguir empleo. Entonces ese tema es muy preocupante de Mike, mirarlo en detalle, porque eso es lo que está produciendo toda la desigualdad social y esas brechas que cada día se amplían más. El tema de la pobreza, sumado a lo que este gobierno ha traído este país. Un ejemplo claro es el tema de la caída de la construcción.

Se habla de más de 200.000 empleos que se han perdido en el año 2025. Aquí en Palmira no hubo proyectos en construcción de vivienda. Hay uno que Dios lo permita, que esta administración lo pueda sacar adelante un proyecto vivienda de interés social, porque eso sí que genera empleo, la vivienda de interés social. Y aquí hay que aplaudir al alcalde, por ese gran esfuerzo que está haciendo en el tema de la construcción y de la renovación urbana, porque se está generando bastante empleo, pero en los otros campos definitivamente estamos completamente quedados.

Yo celebro Wilma, que Ahora La Secretaría va a tomar ese tema como debe ser y vamos a tener ahí la oportunidad De mandar Por lo menos ya tenemos un diagnóstico, pero pues hay que decir que es del año 2010, está hablando del tema en la ley, está desde el 2014, desde 2000, hace más de 14 años. Está hablando de la ley de generar empleo a través de las pequeñas y

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 28 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

medianas empresas. Por ejemplo, hay algo que me llama profundamente la atención porque regularmente a veces la gente lo llama uno.

No es que no, no, no me refiero porque tengo experiencia. Esa ley del primer empleo es un canto a la bandera, eso no existe. Son muchachos que van a pedir un trabajo y no, no tienen experiencia. Hay, claro, de oro el saltar, por ejemplo, el tema ahora de la salud, de cómo se está cerrando aquí en las clínicas de Palmira, los servicios de urgencia, porque la gente de la clínica no tiene cómo pagarle.

Eso genera más desempleo. Lo que nos está pasando con el tema de la salud en Colombia por parte de este nefasto gobierno de Gustavo Petro, entonces los municipios, los que estamos pagando los platos rotos en ese tema de las malas decisiones que está tomando el Gobierno nacional, por eso aquí ya lo han expresado, es un proyecto muy bien enfocado, bienvenido, donde lo vamos a apoyar, donde vamos a tener todos los mecanismos legales para poder sacarlo adelante.

Y debo resaltar algo aquí también que muchos concejales en el pasado lo han expresado y que también ahora en el presente lo han dicho el tema de la Cámara de Comercio para que sirve la Cámara de Comercio en Palmira? Usted concejal, que es empresario, lo expresaba muchas veces. Yo tendría que revisarse, aunque ese es un tema nacional, pero yo sí.

Han construido dos muy buenos edificios por la plata que paga la gente que se afilia a la Cámara de Comercio. ¿Pero para qué más sirve la Cámara de Comercio? Entonces sí sería bueno que como ente municipal tomáramos de ese tema. A ver qué se puede hacer para que definitivamente esta entidad sí le sirva a los Palmira. ¿No? Sí les sirva a los comerciantes y le sirva a la gente que no tienen empleo.

Por eso apoyo, desde luego esa iniciativa. Tenemos que sacar adelante Wilman para que Le Demos las opciones, las oportunidades a los jóvenes y a la gente que requiere empleo en Palmira. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Edwin Fabián Marín Marín.

H.C. EDWIN MARIN: Muchas gracias, señor Presidente, con los buenos días a todos mis compañeros del Concejo Municipal, al público nos ve por el Facebook del Consejo. Un saludo especial al director de emprendimiento, a la secretaria general, a su equipo de trabajo y al público que nos acompaña aquí dentro del hemiciclo. El director y secretaria. Bueno, y hay varias inquietudes, señor ponente, para que las tenga en cuenta ahí dentro de la

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 29 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

construcción de su ponencia en la primera.

Director yo creo que habría que analizar mucho lo que dijo el concejal John Freeman. Hay varios aspectos bien importantes y yo le sumaría uno a la intervención de él y es el tema de considerar si realmente este debe ser un proyecto de acuerdo nuevo, que como lo dice su último artículo, deroga la anterior o que modifica ese acuerdo del 2014.

¿Por qué lo digo? Porque la técnica legislativa siempre va a ser Yo no soy abogado, señor director, se lo aclaro, pero algo aprendido aquí en esta silla y es la técnica legislativa, busca modificar la norma anterior, pasa en las leyes, pasa casi en todo y aquí no se está modificando, sino que se está desapareciendo. El acuerdo anterior. Entonces, con un abogado que se analice si realmente hay que crear uno nuevo o modificar el acuerdo anterior, entiendo yo que se utiliza la modificación respecto a lo que ustedes mencionaban, ahorita hay una inquietud que me parece importante.

Si se revisa el impacto fiscal menciona que este acuerdo no tiene impacto fiscal, pero ahora que explicaban ya la implementación del mismo, si se hablaba un impacto fiscal, hablábamos de toda una estructura que va a costar creo que unos 1.300.000.000 de pesos. Entonces ahí es un poco contradictorio para que por favor nos expliquen eso, porque el impacto fiscal que viene de sacó, la Secretaría de Hacienda menciona que no tiene y pues luego sí se habla una estructura para poder implementar lo que sería este acuerdo municipal.

De hecho el del 2014 mencionaba del artículo 4.^º que se generaban unos gastos y unas llevaba la palabra bueno y se justificaban como un gasto social y ese acuerdo sí permitía trasladados para la implementación de la Agencia Pública de Empleo. Este acuerdo no lo contempla, pero luego sí dicen que hay unos gastos. Entonces ahí de pronto para que nos den claridad frente a esto o genera gastos o nos genera gastos.

Y si es así, pues como en el 2014 considerar dentro de su articulado y este gasto que se va a tener, y si es así, pues tendríamos que modificar también el impacto fiscal para que por favor analicemos ese punto, como estamos hablando. Ya señor ponente, de crear o modificar el acuerdo anterior, pues hay varios puntos que a mí me parecen importantes para que usted lo tenga y presen.

Y aquí básicamente estamos señor ponente, diciendo que e este acuerdo casi que queda y digamos que sujeto y habla el plan de desarrollo de mil 24.027. A mí me parece que era importante también una modificación que digan que está este centro público de empleo tendrá un carácter permanente porque básicamente lo limita hasta el plan de gobierno de la administración actual y pues el acuerdo debería trascender en la creación de la implementación de

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 30 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

este centro público de empleo para que también se analice y un tema sobre el tema de las competencias.

Si bien el acuerdo dice Director que usted va a ser básicamente el doliente de esto, a mí me parece importante en términos control, que podamos también establecer una rendición de cuentas al Consejo Municipal cada año de qué está haciendo la Agencia Pública de Empleo, cuántas personas hay registradas, cuántas personas se han contratado? Bueno, todo lo que ustedes explicaron ahorita, pero que dentro del articulado también se quede esa rendición de cuentas para que el Consejo pueda también hacer un control político frente a esta agencia, que a mí me parece, pues la verdad muy importante y necesaria.

Y lo de las fuentes de financiación, bueno, ya lo mencioné y también le quería hablar sobre el tema de la articulación interinstitucional inter institucional. Ahorita mencionaba algo el concejal indagan de Cámara de Comercio, que es una mala idea, que tienen, por ejemplo los emprendedores que van y registran su negocio, hacen un registro mercantil y lo asumen como si fuese un impuesto, cuando realmente es un registro con sus socios comercial, que es el que tiene que apoyarlo a usted para que el negocio salga adelante.

Pero cuando usted va a ver el dicho que hace plata es el socio de allá, porque yo no, yo solamente cada año voy, les pago y por allá no vuelvo. Yo aquí he tenido al director de Cámara de Comercio y él me dijo básicamente por qué nadie va, yo que hago y tenemos oferta y tenemos cursos y tenemos de todo, entonces hay digamos que nadie es articulación frente a eso y una mala idea yo le explica a alguien un día si usted paga industria, comercio, pues si eso entra ya como un impuesto, un tributo que usted tiene que pagar para hacer su acta comercial, pero el registro mercantil no es.

Y eso mismo pasa también con el tema de empleo. Muchas veces no sabemos dónde ir. Entonces se hablan ahorita un tema del Sena, hay otras agencias, entonces sé si también dentro del mismo acuerdo se pueda generar un artículo que exija esa articulación con las otras entidades que puedan nutrir. También estaba allí de datos esta agencia pública del blog y que esto es casi que se convierta en una política pública de cómo usted tiene que ir a buscar empleo en su ciudad.

Y es de ahí la comunicación y la articulación con todas y no duplicar la misma funciones que hace el Sena. Por un lado no sé si lo hace Cámara de Comercio o que otras entidades lo hagan y que esto tenga un tema más articulado. Señor. Y también aquí hablamos, señor ponente, de que básicamente hoy se presenta este proyecto de acuerdo por la necesidad de una actualización normativa.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 31 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

Pasamos de la ley a esa resolución que mencionaban ahorita la 30, dos 29 y que casi que nos exige que nos volvamos a presentar este acuerdo o a modificarlo. Entonces también sería importante ahí en la última cláusula, algo que diga que el presente acuerdo se entenderá automáticamente actualizado conforme a las normas que modifiquen o sustituyan la Resolución 32 29 del 2022.

O sea, que a medida que esa resolución se modifique, pues el acuerdo también quede con vigencia y no tengamos este problema futuro. Es un ajuste también normativo que se le pueda aplicar al acuerdo. Eso serían mis inquietudes y mis propuestas frente al acuerdo para que las tenga ponentes. Ponente ahí las tenga en cuenta. Señor ponente Y las inquietudes, quedo atento a la respuesta.

Director y secretaria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Le damos el uso de la palabra. Tiene la palabra el honorable Concejal Juan Carlos Valencia.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA: Con lo muy buenos días compañeros de los concejales y mesas directiva. Ahora escuchaba el doctor David Marín de el acuerdo del año 2013 2014. Yo estoy escudriñando donde existe otra agencia de empleo del municipio de Palmira. Soy abogado. Lo invito a que señor ponente, escrutar bien ese tema para que en el futuro no vamos a cometer ciertos problemas en presupuestos donde van a funcionar dos empresas públicas que no es la debida. Solamente hay que analizar ese tema y actualizar una para que sirva la otra también es preocupante. ¿Escuchaba a David del presupuesto para dicha empresa, Dónde está? ¿De dónde viene y para dónde va? ¿Ustedes hicieron el estudio socio económico de esta empresa a lo largo de la estabilidad que se va a sostener? ¿Por qué lo digo? Porque solamente no existe esta empresa va a existir, sino que en Palmira tenemos cuatro o seis que también van a hacer la misma actividad económica que va a mermar la calidad de la empresa pública. ¿Por qué? Pues todos conocen que que rozo la Torre, la acequia Mata Palo o la Herradura, Cauca, Escuela Dolores, Parto Urbano y parte de la montaña buscan las zonas francas para trabajar. ¿Pero qué pasa? Eso es salarios de estas empresas. El mínimo y a la vez el mínimo. Le queda muy difícil a una persona trasladarse de un corregimiento como el Bolo A la Zona Franca para ganarse el mínimo. ¿Entonces los invito hoy una pregunta muy muy, muy estable señor gerente, de dónde va a salir el dinero para la estabilidad de la empresa, de la Agencia de empleo? Es preocupante. Muchas gracias.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 32 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

EL PRESIDENTE: Muchísimo gusto. Honorable Concejal. Trasladamos el uso de la palabra a los integrantes del gabinete de la administración municipal para que respondan a los diferentes interrogantes de los concejales.

Dra. GRACE VELEZ MILLAN - secretaria general

Bueno, con el fin de contestarle al concejal en Granada y también al concejal de Marina y por supuesto al concejal Juan Carlos Valencia, que como han como en la misma línea, estas consultas que nos hacen de ampliación de información y antecedentes. Bueno, yo trabajé durante 12 en la administración municipal, no en el proceso, por supuesto de Dirección de Emprendimiento, de Desarrollo empresarial, pero conozco como tal, digamos, esa evolución en algunos procesos, reformas que se hicieron en esta línea de tiempo para el año 2014, cuando se aprobó el proyecto Acuerdo 044, que es el que ustedes alusión.

En esa época el proceso de empleabilidad hacia parte de la Secretaría Agropecuaria.

Bueno, en el año 2000, en el año 2014 hacia parte de la de la Secretaría Agropecuaria, el proceso de empleabilidad. Sí. Para este año fue que salió esa iniciativa por parte del Ministerio de Trabajo a través de la resolución 26 cero cinco del 2014, donde le daba a las entidades territoriales dos años de operatividad para las agencias públicas de empleo.

En ese entonces se suscribió y adelantó el ejercicio y Palmira tuvo una agencia de empleo público, sí, la cual duró por esos dos años. O sea que terminó en el 2016. Para el 2016 se hizo una reforma administrativa en la Alcaldía, donde ya se crea la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, contando como tal con un proceso denominado empleabilidad, el cual de hecho está certificado por calidad.

Sí. En ese orden de ideas, la decisión no se ella y se tendría que analizar qué se tomó con el alcalde de su momento fue que se fortaleciera este con un convenio directo con el Sena, que ofrecía quizás más garantías que lo que se tenía con el Ministerio de Trabajo para ese entonces sí se suscribió un convenio que abarcaba el servicio, el apoyo y servicio de la Agencia de Empleo y a su vez procesos de emprendimiento y fortalecimiento.

Apoyo en el marco de fondo Emprender. Yo llego a la Dirección de Emprendimiento a mediados del año 2018 y empezamos a dinamizar justo ese ese proceso, a tener una articulación mayor con el Sena, a tener ese acompañamiento, a tener ese acercamiento también con las empresas

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 33 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

privadas y se trabajó en muy buena medida, de hecho, culminando alrededor con 3058.

Por aquí tengo el dato personas colocadas Palmira nos colocados en un empleo formal. Sí, a su vez también bajo ese gobierno salió la iniciativa de ese incentivo de excepción de impuestos para las empresas nuevas, lo cual también dinamismo mucho ese ejercicio de empleabilidad que en esa época se hizo. La ampliación de Unilever y demás. Entonces les cuento estos antecedentes, como por si no lo tienen claro, sigue pronto, pues no se había hecho quizás ese análisis.

Esos fueron los ajustes que se dieron en su momento. Sí, nosotros realizamos del 2014 a la fecha, pues claramente han pasado más de diez años. Actualmente durante ocho años no se tuvo como tal, digamos una agencia de empleo pública de la administración Municipal liderada por la Dirección de Emprendimiento, que es quien tiene este proceso. Entonces se presenta como nuevo proyecto de acuerdo también teniendo en cuenta el cambio en el marco normativo, basándonos en la Resolución 32 29 del 2022 del Ministerio, que amplía un poco más esa operatividad para las agencias de empleo, no para dos años, sino para cuatro años, por supuesto, aprobando este proyecto de acuerdo al 2030.

Sí, han cambiado las dinámicas del Gobierno nacional de un ministro del Ministerio de Trabajo y quizás hay una mejor prestación de servicio. No sé, estoy hablando bajo un supuesto. Por supuesto. El alcalde en su momento podrá definir si continúa o no con esa agencia de empleo, si tuvo el resultado esperado o si busca como tal, digamos, una alianza, ya sea bajo un convenio con el Sena o cualquier entidad, pues que quizás tenga un mayor impacto o mejor apalancamiento en este ejercicio de Empleabilidad. Sí. Entonces, en ese orden de ideas, por eso se presenta como nuevo proyecto de acuerdo, además de que basándonos en los lineamientos que nos da el Ministerio de Trabajo, nos piden un estudio técnico que es muy acuciosa. Aquí la doctora Claudia nos hizo la presentación La verdad es que es una información bastante extensa, no solo lo que se les presentó el día de hoy, porque se hizo un diagnóstico real, unas encuestas en campo, un trabajo exhaustivo y análisis y se proyecta un presupuesto que valga la pena resaltar.

Se proyecta dentro del marco del estudio. ¿Pero basándonos en qué? En lo existente, porque en este momento el pago que se le realiza al doctor Andrés como de proceso de empleabilidad, pues tiene un valor claramente anual que está incluido allí. Allí también hay un personal asignado al proceso de empleabilidad, tanto contratistas como personal de planta que se suma dentro de ese mismo presupuesto.

Hay una capacidad instalada ya en materia en lo que es infraestructura

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 34 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

mobiliario, equipos de cómputo que se suman también a ese ejercicio. O sea, se presenta como tal un presupuesto dentro del estudio. Pero, o sea, lo que nos el ministerio, más no como un impacto fiscal hacia el municipio. Por eso el impacto fiscal no, no se afecta. Además, por qué para esta oportunidad se están pidiendo facultades para adelantar las gestiones.

Tenemos que revisar también que apoyo nos va a brindar el Ministerio de Trabajo para lo que nos queda pendiente. Sí, por ejemplo el software, el software lo suministra el Ministerio de Trabajo, lo cual un momento ya entraría también dentro de ese presupuesto. Entonces vale la pena resaltar de que para esta oportunidad no se está generando un impacto fiscal porque estamos trabajando con lo existente primero y segundo, también estamos adelantando las gestiones para que esto ya exista, para que ya nos den la autorización y a su vez ver que contraprestación nos va a brindar el Ministerio de Trabajo, porque ellos también brindan una contraprestación.

De hecho, en algunos casos a esta materia capacidad instalada, es decir, a ecuaciones de la serie de ampliaciones, ya está en cabeza, digamos, del equipo de trabajo. Esas gestiones que se tengan que adelantar. Sí. Entonces, para dar claridad a estos dos puntos, no sé si todavía tienen alguna inquietud. Claudia, no sé si quieres complementar algo respecto al presupuesto.

CLAUDIA VALENCIA – DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO

Bueno, como para ampliar el tema del presupuesto, la doctora bien lo ha dicho. Lo que hicimos fue cuantificar lo que digamos las de talento humano administrativo en cuanto al tema de mobiliario, temas de servicios públicos que ya se están pagando, ya lo que hicimos fue cuantificar lo que ya se está haciendo o es el tema de aseo, vigilancia lo que ya existe.

Eso en cuanto a eso, en cuanto a contarles que uno de los beneficios que vamos a tener como Centro Empleo es que a nivel nacional el Ministerio va a estar muy atento al apoyo con nosotros, porque ellos buscan apoyo de cooperación internacional y además también tiene traen beneficios tributarios de unos beneficios tributarios para población adulta mayor para empresas que tengan contratada población adulta mayor. Hay unos beneficios tributarios del 100% para empresas que contratan jóvenes de 18 a 24 años. Hay beneficios tributarios por población vulnerable, o sea, ya con el tener el centro empleo, pues tenemos ya, digamos, un valor agregado ahí que es el mismo ministerio acompañando no en todo el proceso. Además de eso, pues vemos los procesos de capacitación para el tema de sistemas de gestión de calidad del mismo centro de empleo, o sea que vamos a tener un acompañamiento siempre permanente del ministerio, la medición anualmente de nuestros indicadores.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 35 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330**

Si nosotros allí en el proyecto decimos que vamos a impactar 300 empresas, pero eso gradualmente, anualmente va a ir aumentando. Sí, lo mismo en el presupuesto, en la medida de que este año digamos que podemos culminar.

EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el ponente del proyecto de acuerdo. Gustavo Díaz Gómez.

H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ: Gracias Presidente por el uso de la palabra Bueno, escuchando a la administración municipal sabemos que esto va a traer muchos beneficios a la ciudad de Palmira, sobre todo esta agencia Pública de empleo y aclarando que no se va a afectar y la parte fiscal de nuestro municipio ya lo que está hecho simplemente se va a colocar al servicio de esta Agencia Pública de empleo.

De todas maneras, agradezco a mis compañeros concejales por las apreciaciones para tener en cuenta al momento de hacer el mismo. Pero Presidente, agradezco para que podamos dar cierre al mismo y de esa manera podamos adelantar lo pertinente a través de la Comisión.

Gracias honorable Concejal.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Edwin Marin.

H.C. EDWIN MARIN: Bueno, agradecer. Presidente las respuestas. No quería pedirle el favor, secretario o director frente a lo que nos presentaron hoy. Si nos pueden compartir la encuesta completa, me gustaría tenerla por medio de la secretaria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con gusto, honorable concejal.

LA PRESIDENTA: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?
Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

LA PRESIDENTA: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay Comunicación Presidente.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 36 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 330

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día Secretaria**LA SECRETARIA:** proposiciones.**LA PRESIDENTA:** ¿hay proposiciones?**LA SECRETARIA :** No hay Presidente**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día**LA SECRETARIA :** Varios.**LA PRESIDENTA** ¿algún concejal desea el uso de la palabra?**LA PRESIDENTA:** Siendo las 10:56 A.M., se levanta la sesión del día hoy y se cita para mañana a las 9:00 A. M.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

CATALINA ISAZA VALENCIA
Presidente

GUSTAVO DIAZ GOMEZ
Primera Vicepresidente

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
Segundo Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo